

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 13 DE ABRIL 2023 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:04 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL



DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |

TEMAS:

1. Aprobación Acta S. Extraordinaria 28.02.23
2. Cuenta.
3. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Pavimento Estacionamientos Municipalidad de Conchalí, Edificio Dorsal", ID 2581-2-LP23, con:

Razón Social Oferente: CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MIGUEL A. MONGE CURTI SPA.

RUT: 76.297.168-2.

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$68.869.116.-**

Plazo Ejecución: **58 días corridos.**

FINANCIADO CON FONDOS PMU-SUBDERE

4. Aprobación del representante del Concejo en el directorio de CORESAM, en conformidad al artículo 15 de los Estatutos de dicha corporación, en relación al artículo 79 letra i de la Ley N°18.695.
5. Aprobación Subvención Ordinaria a CORESAM año 2023.
6. Aprobación Otorgamiento de Asignación artículo 45 Ley 19.378.
7. Aprobación Subvenciones extraordinarias a CORESAM 2023
 - Farmacia Municipal, por \$85.000.000
 - Bienestar de Salud, por \$125.000.000
 - Asignación artículo 45 Ley 19.378 por \$145.000.000
8. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Cometido a Honorarios en el marco de las elecciones de consejeros constitucionales del día 07.05.23.

2DO COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Entrega Modificación Presupuestaria N°5.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, el punto 4 será retirado, conforme a lo sugerido en la reunión previamente realizada.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA S. EXTRAORDINARIA 28.02.23

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 28.02.23, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 05.04.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 03 al 09 de abril 2023.
3. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro", solicitan Subvención año 2023.
4. Carta de la Agrupación Social y Cultural "Cordillera", solicitan Subvención año 2023.

5. Oficio N°405 del Juzgado Policía Local, de fecha 04.04.23, remite movimientos de causas del Trimestre Enero, Febrero y Marzo de 2023.
6. Memorándum N°177 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 04.04.23, responde consulta realizada por la concejala Molina, acerca de trabajos en Plazas de la Unidad Vecinal N°7 y N°8.
7. Memorándum N°182 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 05.04.23, remite informe con licitaciones adjudicadas por SECPLA y contrataciones efectuadas por el Departamento de Adquisiciones, durante el primer trimestre – enero a marzo - 2023 (Artículo 8 Inciso 7 de la Ley N°18.695).
8. Memorándum N°183 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 05.04.23, remite informe de proyectos con fondos externos incluyendo estado de avance de los mismos, correspondientes al primer trimestre - enero a marzo- 2023 (Artículo 65 parte final de la Ley N°18.695).
9. Memorándum N°42 Dirección de Control, de fecha 12.04.23, remite informe Programa Mejoramiento de la Gestión Colectivo e Institucional 2022.

TERCER TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “PAVIMENTO ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, EDIFICIO DORSAL”, ID 2581-2-LP23, CON:

- ✓ **RAZÓN SOCIAL OFERENTE: CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MIGUEL A. MONGE CURTI SPA.**
- ✓ **RUT: 76.297.168-2.**
- ✓ **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$68.869.116.-**
- ✓ **PLAZO EJECUCIÓN: 58 DÍAS CORRIDOS.**
- ✓ **FINANCIADO CON FONDOS PMU-SUBDERE**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles B., expone en base a power point, documento que forma parte de la presente acta.






"PAVIMENTO ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, EDIFICIO DORSAL"

LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 2581-2-LP23
Financiamiento: PMU - SUBDERE

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí - Abril 2023



OBJETO DE LA LICITACIÓN

Es la ejecución de las obras para el **"Pavimento Estacionamientos Municipalidad de Conchalí, Edificio Dorsal"**, proyecto que consiste en la pavimentación de 586 m² en hormigón, con cubiertas en estructura metálica y demarcación de los estacionamientos en base a pintura; para llevar a buen término el proyecto, considerando los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos adjuntos, la oferta del proveedor seleccionado y todos los demás anexos publicados en el Portal.

Presupuesto Disponible, financiado Con Fondos PMU-SUBDERE: **\$ 74.590.000**, IVA incluido.



COMISIÓN DE APERTURA

El día 10.04.2023 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- **Agustina Cea Robles**, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



CONCHALI

APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **CUATRO (4)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)
01	76.243.726-0 76.284.502-4	CED CHILE SPA . ARGAL S.A. EN UTP.	\$ 94.113.250	60
02	76.297.168-2	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, MIGUEL A. MONGE CURTI SPA	\$ 68.869.116	58
03	76.750.245-1	LEXA CONSTRUCCIONES SPA.	\$ 74.400.155	60
04	77.500.124-0	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	\$ 71.009.680	NO INFORMA

Por tratarse de Licitación inferior a 2.000 UTM no se solicita Garantía de Seriedad de la Oferta.

CONCHALI

APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
01	CED CHILE SPA . ARGAL S.A. EN UTP.	X RECHAZADA La oferta económica ingresada de \$94.113.250 con IVA, supera el presupuesto disponible, según lo indicado en numeral 8 de las Bases Administrativas, se rechaza la oferta.
02	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, MIGUEL A. MONGE CURTI SPA	✓ ACEPTADA
03	LEXA CONSTRUCCIONES SPA.	✓ ACEPTADA
04	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	X RECHAZADA No presenta Certificado de Estatuto Actualizado, ni Formatos Nº 1, 2, 3, 4 y 5. Además, no presenta plazo de ejecución de obras, considerando lo indicado en numeral 8 de las Bases Administrativas, se rechaza la oferta.

CONCHALI

ACTA DE COMISIÓN DE APERTURA

ACTA DE COMISIÓN DE APERTURA

Sección: ...

Objeto: ...

N°	OFERTA	OFERENTE	SITUACIÓN
01	RECHAZADA
02	ACEPTADA
03	ACEPTADA
04	RECHAZADA

RESOLUCIÓN

1. **OFERTA N° 01:** ...

2. **OFERTA N° 02:** ...

3. **OFERTA N° 03:** ...

4. **OFERTA N° 04:** ...

(Firmas y sellos de los miembros de la Comisión de Apertura)



EVALUACIÓN

Admisibilidad de la Oferta:
Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, las ofertas admisibles y que ingresan al proceso de evaluación son:

NOMBRE OFERENTE	ADMISIBILIDAD
MIGUEL A. MONGE CURTI SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>
LEXA CONSTRUCCIONES SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>

EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA	25
3°	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100

CRITERIO N° 1 OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 100 + 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	FORMATO N° 5 SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
MIGUEL A. MONGE CURTI SPA.	\$68.869.116	<u>\$ 68.869.116</u>	60%	100	60,00
LEXA CONSTRUCCIONES SPA.	\$74.400.155			92,56	55,53



CRITERIO N° 2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio, el análisis se basa en la cantidad de certificados presentados que cumplen lo solicitado para la experiencia del oferente, según numeral 7.3.a) de las **Bases Administrativas**.

N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE
Más de 4	100
[3 - 4]	70
[1 - 2]	50
Sin experiencia o no presenta	00

*Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla * 0,25*

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)			
OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
MIGUEL A. MONGE CURTI SPA	06	100	25,0
LEXA CONSTRUCCIONES SPA	05	100	25,0

CRITERIO N° 3: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses.

TRAMOS	PUNTAJE
El Proponente NO registra sanciones de compradores públicos.	100
El Proponente registra hasta 03 sanciones de compradores públicos.	50
El Proponente registra más de 03 sanciones.	00

*Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,10*

OFERENTE	N° SANCIONES CHILEPROVEEDORES*	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
MIGUEL A. MONGE CURTI SPA	0	100	10,0
LEXA CONSTRUCCIONES SPA	0	100	10,0

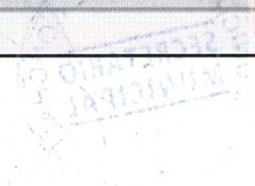
*Información revisada en Chileproveedores.cl, el día 10.04.2023.

CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla: *Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05*

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento y que lo presenten correctamente dentro del plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
MIGUEL A. MONGE CURTI SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
LEXA CONSTRUCCIONES SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

OFERENTE	OFERTA PRECIO (60%)	EXPERIENCIA OFERENTE (25%)	CUMPL CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	CUMPL REQUISITOS FORMALS (05%)	PUNTAJE PONDERADO	LUGAR OBTENIDO SEGUN PUNTAJE
MIGUEL A. MONGE CURTI SPA	60,00	25,00	10,00	5,00	100	1°
LEXA CONSTRUCCIONES SPA	55,53	25,00	10,00	5,00	95,53	2°

DECLARACIÓN JURADA DE LA COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL

Examen	Cumple	No Cumple	No Aplica
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		
Existencia de un expediente de la gestión	X		





PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública **"PAVIMENTO ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, EDIFICIO DORSAL"**, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

ID ChileCompra:	2581-2-LP23
Razón Social:	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MIGUEL A. MONGE CURTI SPA
RUT:	76.297.168-2
Oferta Económica:	\$ 68.869.116.- a Suma Alzada, con IVA.
Plazo Ejecución:	58 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es **superior a 500 UTM.**



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Pavimento Estacionamientos Municipalidad de Conchalí, Edificio Dorsal", ID 2581-2-LP23, con:

- ✓ **Razón Social Oferente: CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MIGUEL A. MONGE CURTI SPA.**
- ✓ **RUT: 76.297.168-2.**
- ✓ **Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$68.869.116.-**
- ✓ **Plazo Ejecución: 58 días corridos.**
- ✓ **FINANCIADO CON FONDOS PMU-SUBDERE**



CUARTO TEMA

APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN EL DIRECTORIO DE CORESAM, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS DE DICHA CORPORACIÓN, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 79 LETRA I DE LA LEY N°18.695.

Punto retirado.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN SUBVENCIÓN ORDINARIA A CORESAM AÑO 2023.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que han estado analizando, más que la aprobación de la subvención en particular, lo que han estado viendo en la Comisión de Hacienda es el convenio de esta entrega, expresa que se ha logrado frenar distintas situaciones de propuestas que planteaba la Corporación en materia de poder limitar la transparencia y el control, y se ha podido lograr insertar algunas cuestiones en este convenio que cree que son significativas. En primer lugar, señala que el convenio estará destinado para el pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales, aportes sindicales y también se detalla el desglose de cada uno de ellos, las rendiciones serán en 4 cuotas, se incorporo poder acompañar en la rendición, distintos antecedentes y que además, debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Se somete a votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., tomara la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana expresa que, desde la Presidencia de la Comisión de Hacienda ha mostrado toda la disposición y ha actuado en la línea de poder robustecer, para mayor transparencia y mayores garantías, el Convenio, sin embargo, señala que esta es la herramienta de traspaso, lo de fondo es que hoy siguen existiendo cuestiones estructurales bastantes complejas en la Corporación Municipal, señala que la Corporación sigue estando liderada por alguien, que a su parecer, no debería estar encabezando como es la Secretaria General. A su vez, menciona que no tiene certeza que, efectivamente los traspasos, tengan mayor sustento, en la Corporación sigue habiendo problemas de transparencia, problemas de falta de control interno, problemas en materia de probidad que es necesario fortalecer. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas señala que está en disposición de poder avanzar, pero le parece que cuando llegan a una Comisión de Hacienda y la información de Control, que solicita la Comisión, no esta a la vista y no estando resuelta las observaciones que hace Control, señala que mientras dichas observaciones no estén subsanadas, no esta en condiciones de aprobar. **RECHAZA.**



Concejala Marjorie Melo Valenzuela estará a la espera que las observaciones de la Dirección de Control sean subsanadas. **RECHAZA.**

Concejala Patricia Molina Molina comenta que, si falta un documento tan importante, no aprobará. **ABSTIENE.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán expresa que hay documentos que no había sido entregada oportunamente al Concejo, fue entregada encima de la Comisión, no teniendo a la vista, con antelación, la información. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA,**

Concejal Mario Soto Alarcón expresa que del mismo modo que ha presentado su inquietud durante la mañana, espera que estas se resuelvan, que queden clarificadas por los funcionarios de Control. **RECHAZA.**

Concejala Carlos Sottolichio Urquiza si hubiese estado la alternativa de haber aprobado una cuota, entiende que esta es la cuota del 2 de enero a la fecha, hubiese estado en condiciones de poder haber discutido su aprobación y, como esa alternativa no está. **RECHAZA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes en virtud de los requerimientos por parte de la Comisión y que se han cumplido. **APRUEBA.**

Se rechaza por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Soto, Sottolichio, 1 abstención de la concejala Molina y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde, la Subvención Ordinaria a CORESAM año 2023.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ARTICULO 45 LEY 19.378.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que en este punto, hubo disposición de parte de la Comisión, de poder votar favorablemente.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Otorgamiento de Asignación artículo 45 Ley 19.378.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS A CORESAM 2023

- **FARMACIA MUNICIPAL, POR \$85.000.000**
- **BIENESTAR DE SALUD, POR \$125.000.000**
- **ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 LEY 19.378 POR \$145.000.000**



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, comenta que, lo ideal es que se vote por separado cada una de las Subvenciones, ya que en relación a la Subvención Bienestar de Salud, los integrantes de la Comisión Hacienda, han solicitado se pueda entregar la rendición de lo entregado durante el año anterior, sin embargo, les ha llegado vía correo electrónico, es un documento bien poco legible, consulta si dicha rendición esta visada por la Dirección de Administración y Finanzas y por la Dirección de Control. Sugiere se puedan aprobar las Subvenciones que ya hay disposición y la que esta pendiente, se puedan aclarar las dudas.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, les recuerda que, en relación al monto de la Subvención, esto fue aprobado el año anterior, en relación al Presupuesto, una vez que se genere el gasto, se genera la rendición.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM 2023, destinada a Farmacia Municipal, por \$85.000.000.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM 2023, destinada a la Asignación Artículo 45 Ley 19.378, por \$145.000.000.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que, en relación a la Asignación Extraordinaria destinada a Bienestar de Salud, se retirara su votación, a fin de complementar la información y transmitirla al Concejo.

OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO
APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS EN EL MARCO DE LAS
ELECCIONES DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES DEL DÍA 07.05.23.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, corresponde a la aprobación de un Cometido a Honorario, que se enmarca en las elecciones de Consejeros Constitucionales, las cuales están fijadas para el día 07 de mayo, específicamente la contratación, en calidad de honorarios, de personas que se hagan cargo de la limpieza de la infraestructura electoral (casetas, urnas y mesas) y la higienización de los locales de votación, antes, durante y después del proceso electoral. Comenta que el período de contratación es desde el 02 al 10 de mayo del presente año, considera la contratación de 21 personas y el monto por persona es de \$343.000.-

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometido a Honorarios en el marco de las elecciones de consejeros constitucionales del día 07.05.23.



NOVENO TEMA – COMPLEMENTO
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hace entrega la Modificación Presupuestaria N°5, para ser analizada en la respectiva Comisión.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, adelanta que, la propuesta que se les entrega, no cuenta con la visación de la Dirección de Control.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que se hicieron algunas rectificaciones a la Modificación, las cuales recogen algunas sugerencias de la Dirección de Control, estas estarían incluidas y dicha Modificación se estaría remitiendo ahora a los correos electrónicos de los concejales.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, solicita se pueda entregar antes que termine la sesión, de lo contrario no se daría por entregada la Modificación Presupuestaria.

DÉCIMO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, solicita se pueda intervenir rápidamente y oportunamente, ante una situación muy compleja que esta viviendo la Unión Comunal de Centro de Madres en la Calle Teniente Ponce, se les ha informado por parte de las Dirigentas, que durante la pandemia, que en un gesto por un lado humanitario y por otro lado el sentido práctico, dejaron una persona cuidando la casa y, en el trascurso, las personas habrían hecho uso indebido de esa inmueble, informa que esa casa fue donada por una familia de Conchalí, le parece insólito que hoy la Unión Comunal se encuentre prácticamente en la calle y, se sientan muy indefensas, cree que se debe hacer algo más ejecutivo, legal.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se están haciendo las gestiones correspondientes.

El **concejal señor Mario Soto A.**, no tiene puntos Varios.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, manifiesta sus condolencias a la Institución de Carabineros, es necesario que el Gobierno no siga haciendo como que no pasa nada y validando la violencia. Por otra parte, señala que en Cardenal Caro, los focos se encuentran en mal estado, solicita se puedan verificar.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, solicita se evalúe la realización del Consejo de Seguridad Pública, a petición de sus vecinos, en la Unidad Vecinal N°27 Juanita Aguirre. Por otra parte, reitera petición de la situación de su asistente para su Consejalía, cree que este tema ya se ha vuelto discriminativo, solicita se dé una solución.



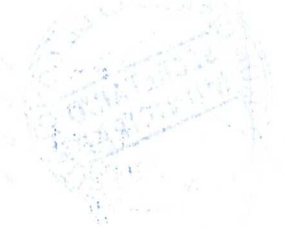
La **concejala señora Patricia Molina M.**, felicita a la Agrupación Andrómeda por el hermoso evento realizado en Semana Santa, cree que es un gasto que debiese ser parte del Presupuesto Municipal. Por otra parte, comenta que hay Organizaciones que le han señalado que no hay disponibilidad de buses. Señala, además, que existen varios puntos de la comuna, donde hay problemas con las veredas/pastelones, solicita se pueda verificar estas situaciones.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita información de una nueva licitación o postulación del proyecto albergue, este vencerá en el mes de mayo. Solicita recibir información sobre Proyectos Participativos desde el año 2021 a la fecha.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, sobre el Albergue, señala que ya se hicieron las postulaciones, están a la espera de prontas respuestas.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que el problema de la seguridad es un problema muy complejo, que ha tenido a la sociedad en torno a cómo, desde acciones concretas se mejora esta gran problemática cruza al país, es por tal motivo que, es importante informar respecto a las acciones, señala que el día lunes 10 de abril el Gobernador hizo entrega a los Municipios de chalecos antibalas, cascos, cámaras, kit de emergencia, con el fin de proteger la labora de los funcionarios que cumplen la labor de seguridad, además señala que, en el presupuesto de la Nación, como no pasaba ya hace varios años, aumento en un 4.4% en materia de seguridad publica y, en materia de prevención del delito, se aumento en un 65% el presupuesto. Señala que cuando se habla de datos, también se deben poner sobre la mesa a la hora de hacer las evaluaciones que corresponden y, además, se ha hecho un esfuerzo adicional, aumentando en 1500 millones de dólares, el presupuesto de las policías y puede ser que todo esto sea insuficiente y tengan que destinar más recursos a seguridad. En segundo lugar, solicita un informe en relación a la postulación de un subsidio DS27 del Parque Granada – Junta de Vecinos N°26. A su vez, indica que brinda todo su apoyo sobre lo mencionado por la concejala Palacios, es bastante la labor administrativa que se debe llevar en la Concejalía y se requiere contar con el apoyo de un asistente. Invita a todos los vecinos, para el día sábado, señala que en la Junta de Vecinos N°26, se realizara un Festival de Bandas de la Comuna. Finalmente, menciona que hay una recurrente necesidad de contar con una mayor dotación de personal en las diferentes Direcciones, cree que es necesario poder apresurarse en apresurar el proceso del Concurso Público, se debe dar urgencia.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que respalda absolutamente lo exigido por la concejala Palacios, en relación a la urgencia de contar prontamente con su apoyo administrativo. Por otra parte, hace un reconocimiento a la Agrupación Andrómeda, hay un sinfín de artistas de alto nivel y que entregan una obra excelente a la comunidad. Además, señala que, vecinos del Pasaje Cerro Tololo continúan con su preocupación en relación a las obras mal ejecutadas. Solicita el respaldo del Concejo Municipal, a fin de poder citar, en la próxima sesión, a la Directora de Educación, a fin de saber lo que está pasando en el ámbito de Educación (sanitización). Continuando con sus Varios, señala que ha estado en conversaciones con diferentes trabajadores municipales, los cuales le han planteado la gran preocupación que tienen sobre el cambio de turnos de portería, señala que hay mucha inquietud, espera que no se continúe con la decisión que este proceso comenzara el



01 de mayo, sino que se dé mayor espacio de debate e intercambio de opiniones. Por último, desea hacer una pequeña reflexión en torno a lo ocurrido el martes en Tribunales de Justicia, donde fue leído el veredicto por el asesinato de Fernanda Maciel, donde finalmente se declara culpable, es muy doloroso que, después de 5 años se haga justicia, espera que sea la máxima pena para Felipe Rojas y sin ningún tipo de beneficio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solicita al Presidente de la Comisión de Educación, don Mario Soto, pueda citar a reunión de Comisión, en relación a lo solicitado por la concejala Arcos.

El **concejala señor Mario Soto A.**, señala que no presenta inconvenientes.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, insiste en la solicitud de citar a la Directora de Educación, indistinto a la realización de la Comisión de Educación.

Se acuerda citar a la Directora de Educación, a fin de exponer diferente problemáticas.

El **Vicepresidente del COSOC señor Sergio Márquez**, señala que le preocupa que no exista información sobre los proyectos participativos ganados.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se están comenzando a ajustar los proyectos, esto desde un principio se dijo que no se podían ejecutar en el año 2022.

Siendo las 17:26 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 13 DE ABRIL 2023

ACUERDO N°69/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 28.02.23, sin observaciones.

ACUERDO N°70/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Pavimento Estacionamientos Municipalidad de Conchalí, Edificio Dorsal", ID 2581-2-LP23, con:

- ✓ Razón Social Oferente: CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS MIGUEL A. MONGE CURTI SPA.
- ✓ RUT: 76.297.168-2.
- ✓ Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$68.869.116.-
- ✓ Plazo Ejecución: 58 días corridos.
- ✓ FINANCIADO CON FONDOS PMU-SUBDERE



ACUERDO N°71/2023

Se rechaza por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Soto, Sottolichio, 1 abstención de la concejala Molina y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde, la Subvención Ordinaria a CORESAM año 2023.

ACUERDO N°72/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Otorgamiento de Asignación artículo 45 Ley 19.378.

ACUERDO N°73/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM 2023, destinada a Farmacia Municipal, por \$85.000.000.

ACUERDO N°74/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM 2023, destinada a la Asignación Artículo 45 Ley 19.378, por \$145.000.000.

ACUERDO N°75/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometido a Honorarios en el marco de las elecciones de consejeros constitucionales del día 07.05.23.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

